

**Hoja Informativa No. 07**

Ciudad de México, 14 de noviembre de 2022.

Actualización de la Séptima Enmienda de la TIGIE

Por medio de la presente, la Ventanilla Única de Comercio Exterior Mexicana (VUCEM) hace de su conocimiento la “Estrategia para la operación de la implementación de la Séptima Enmienda de la TIGIE” emitido por la Secretaría de Economía (S.E.) para sus trámites, la cual podrá ser consultada en el siguiente enlace:

[7ma-enmienda-NOTA-ACTUALIDAD_20221114-20221114.PDF \(snice.gob.mx\)](#)

Lo anterior, a efecto de que los usuarios de trámites regulados por la S.E. tomen las consideraciones que consideren convenientes y no se vean afectadas sus operaciones.

Cualquier duda o comentario sobre la implementación de la Séptima enmienda, puede dirigirla a los correos que se mencionan en los diferentes apartados de la Estrategia que emite la S.E.; para dudas sobre el funcionamiento de VUCEM, ponemos a sus órdenes los correos ventanillaunica@sat.gob.mx y contacto@ventanillaunica.gob.mx.